



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	29.08
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HMO-AD-001
Área de Conocimiento:	HISTORIA MODERNA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:	La cultura europea: del Renacimiento a la Ilustración (3º curso Grado en Historia y Patrimonio) (Modalidad on-line) - Las guerras de religión en Europa. Siglos XVI y XVII (4º Curso Grado en Historia y Patrimonio) (Modalidad presencial) - Cultura material y mentalidades colectivas en la Historia de España (2º Curso Grado en Español) (Modalidad presencial). Cultura material y mentalidades colectivas en la Historia de España. 2º Curso. Grado en Español. (Modalidad on-line). Profesor de Historia Moderna Europea con docencia presencial y on line, mañana y tarde. Experto en docencia on line.
Nivel de titulación	Doctor

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 26 de julio de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 29 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a ADELAIDA SAGARRA GAMAZO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a ANTONIO CABEZA RODRÍGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a FERNANDO MELGOSA RODRÍGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a SONIA SERNA SERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna

El/la Presidente/a,

Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

* Al iniciarse la reunión el profesor D. Antonio Cabeza Rodríguez manifiesta que por cuestiones administrativas fue codirector de tesis del candidato D. Carlos Belloso Martín por lo que manifestó su voluntad de no intervenir en el proceso de valoración de dicho candidato.

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)	Hasta 6 puntos
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto	Hasta 5 puntos
Patentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente	Hasta 1 punto
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros	Hasta 2 puntos
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes	Hasta 2 puntos
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	Hasta 4 puntos
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	Hasta 25 puntos
Artículos revistas extranjeras Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo	Hasta 4 puntos
Artículos revistas nacionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)	Hasta 6 puntos
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)	Hasta 6 puntos
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro	Hasta 4 puntos
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado	Hasta 2 puntos
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 3 puntos
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	Hasta 1 punto
Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	Hasta 1 punto
Conferencias impartidas en el ámbito nacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	Hasta 1 punto
Conferencias impartidas en el ámbito internacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	Hasta 1 punto
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	Hasta 1 punto
BLOQUE 2. DOCENCIA	30 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	30 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	puntos





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)	Hasta 3 puntos
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)	Hasta 3 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso	Hasta 1 punto
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster	Hasta 2 puntos
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	Hasta 3 puntos
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo	Hasta 2 puntos
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto	Hasta 3 puntos
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia	Hasta 5 puntos
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	Hasta 5 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	Hasta 5 puntos
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado	Hasta 5 puntos
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado/máster Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto	Hasta 2 puntos
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	Hasta 2 puntos
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	Hasta 1 punto
4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 1 puntos
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 2 puntos
APARTADO 4.3. Otros méritos en Investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 2 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	
	30





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. CARLOS BELLOSO MARTÍN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		13,9 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)		
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto		1,5
Patentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente		0,2
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros		1,5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca		
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
Artículos revistas extranjeras Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo		1
Artículos revistas nacionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)		1,5
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)		1
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro		4
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado		0,2
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,6
Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,6
Conferencias impartidas en el ámbito nacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		1
Conferencias impartidas en el ámbito internacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,1
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,7
BLOQUE 2. DOCENCIA		12 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo		1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)		3
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)		1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso		1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster		2
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas		1,04
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.03

APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos	
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	2,96
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	3,5 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	0,5
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado/máster	
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto premio extraordinario de doctorado - 0,5 punto resto	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	1
4. OTROS MÉRITOS	3,75 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
Criterios de aplicación del mismo:	0,75
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
Criterios de aplicación del mismo:	?
Puntuación Total del concursante	33,15

CONCURSANTE: D. JUAN DÍAZ ÁLVAREZ		Puntuación
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		16,2 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos		
Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)		0,75
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto		4,5
Patentes		
Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente		
Premios de investigación		
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes		0,1
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca		0,5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
Artículos revistas extranjeras		
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo		
Artículos revistas nacionales		
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)		2,5
Libros		
Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)		1,75
Capítulos de libros		
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro		4
Obras artísticas y exposiciones		
Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		
Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional)		
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional)		
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		1
Conferencias impartidas en el ámbito nacional		
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		
Conferencias impartidas en el ámbito internacional		
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	0,1
BLOQUE 2. DOCENCIA	4,28 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo	,
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)	1,87
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster	0,3
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	2,11
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado	0,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado/máster Criterios de aplicación del mismo: 1 punto premio extraordinario de doctorado - 0,5 punto resto	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	1,5
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	1
4. OTROS MÉRITOS	2 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	1
Puntuación total del concursante	26,48

CONCURSANTE: D.ª MAGDALENA DÍAZ HERNÁNDEZ	Puntuación
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	12 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto	
Patentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros	5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	4





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes	
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0,5
	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
	Artículos revistas extranjeras	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo	2,5
	Artículos revistas nacionales	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)	
	Libros	
	Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)	
	Capítulos de libros	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro	2,5
	Obras artísticas y exposiciones	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
	Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional)	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	0,4
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional)	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	1
	Conferencias impartidas en el ámbito nacional	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	
	Conferencias impartidas en el ámbito internacional	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	0,2
BLOQUE 2. DOCENCIA		2,32 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo	0,2
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
	Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)	0,82
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
	Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso	
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster	
	Impartición de cursos de formación	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 10 puntos
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
	Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		Hasta 5 puntos
	Cursos de formación recibidos	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	1,3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		2,1 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado		
	Doctorado europeo	
	Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
	Premio fin de carrera/grado/máster	
	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto premio extraordinario de doctorado - 0,5 punto resto	
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

4. OTROS MÉRITOS	1,25 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:	0,25
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	17,67

CONCURSANTE: D.º IGNACIO JAVIER EZQUERRA REVILLA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		22,4 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)		5,5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto		
Patentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente		
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes		2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca		0,5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
Artículos revistas extranjeras Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo		0,5
Artículos revistas nacionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)		6
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)		2
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro		4
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,7
Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		1
Conferencias impartidas en el ámbito nacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		
Conferencias impartidas en el ámbito internacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,2
BLOQUE 2. DOCENCIA		1,6 punto
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso		0,5
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster		
Impartición de cursos de formación		





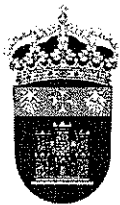
UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos	
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	0,56
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	3,5 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado	0,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado/máster	
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto premio extraordinario de doctorado - 0,5 punto resto	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	1
4. OTROS MÉRITOS	0,6 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
Criterios de aplicación del mismo:	0,1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
Criterios de aplicación del mismo:	0,5
Puntuación total del concursante	27,56

CONCURSANTE: D. RAFAEL GUERRERO ELECALDE		Puntuación
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		20,78 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos		1,5
Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)		
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		5
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto		
Patentes		
Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente		
Premios de investigación		
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0,8
Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		0,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca		
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
Artículos revistas extranjeras		2,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo		
Artículos revistas nacionales		3,5
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)		
Libros		1,83
Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)		
Capítulos de libros		0,45
Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro		
Obras artísticas y exposiciones		
Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	1
Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	1
Conferencias impartidas en el ámbito nacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	
Conferencias impartidas en el ámbito internacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad	0,7
BLOQUE 2. DOCENCIA	3,1 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)	3
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas	0,1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	2,38 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado/máster Criterios de aplicación del mismo: 1 punto premio extraordinario de doctorado - 0,5 punto resto	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas	1,38
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	1
4. OTROS MÉRITOS	1,5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	27,76





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

CONCURSANTE: D.ª ÁNGELA PEREDA LÓPEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		25,27 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 20 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Internacional (1 punto) – Nacional (0,5 punto) – Autonómico (0,25 punto)		0,75
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 punto por proyecto		1
Patentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por patente		
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premios nacionales – 0,5 por otros		0,5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por mes		0,1
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca		
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
Artículos revistas extranjeras Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo		1,5
Artículos revistas nacionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por artículo (con ISSN)		4,5
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro (con ISBN – a partir de 100 pp.)		2
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por capítulo de libro		4
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por comisariado		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		1
Conferencias impartidas en el ámbito nacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		1
Conferencias impartidas en el ámbito internacional Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por unidad		0,5
BLOQUE 2. DOCENCIA		19,96
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por tramo		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,5 (área) * 0,25 (afin)		3
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Suma de créditos totales / 6 * 0,25 (área) * 0,1 (afin)		3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso		0,25
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por proyecto fin de grado / 0,5 por proyecto de fin de máster		
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas		0,16
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1 por libro / 0,5 por capítulo / 0,3 por artículo		0,5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por proyecto		1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por ponencia		0,4
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por 10 horas		5



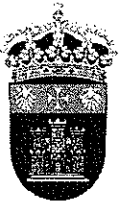


UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		4,2 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos		
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciaturas/grados – 0,5 másteres – 3 puntos otro doctorado		0,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado/máster Criterios de aplicación del mismo: 1 punto premio extraordinario de doctorado - 0,5 punto resto		
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada 10 horas		0,2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca		1
4. OTROS MÉRITOS		2,5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
Criterios de aplicación del mismo:		2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		
Criterios de aplicación del mismo:		0,5
Puntuación Total del concursante		51,93





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	PEREDA LÓPEZ, ÁNGELA	51,93
2º	BELLOSO MARTÍN, CARLOS	33,15
3º	GUERRERO ELECALDE, RAFAEL	27,76
4º	EZQUERRA REVILLA, IGNACIO JAVIER	27,56
5º	DÍAZ ÁLVAREZ, JUAN	26,48
6º	DÍAZ HERNÁNDEZ, MAGDALENA	17,67
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna

El/La Presidente/a,

Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.08

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	29.08
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	
Área de Conocimiento:	HISTORIA MODERNA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:	
Nivel de titulación	Doctor

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ ^a ÁNGELA PEREDA LÓPEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	CARLOS BELLOSO MARTÍN
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 26 de julio de 2017

El Presidente,

Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo

